



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

1

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS**, suscrita por el senador José Ramón Enríquez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **08 de enero de 2020**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio No. D.G.P.L. 64-II-6-1528 y Exp. 202.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta esencialmente lo siguiente:

En México, cada año miles de personas contraen enfermedades epidemiológicas que provocan daños irreparables a su salud e inclusive la muerte.

En el 2019, las alertas epidemiológicas estuvieron centradas principalmente en enfermedades como dengue y la tuberculosis, por lo que autoridades en todo el país tuvieron que implementar medidas de emergencia para tratar de contenerlas.

Datos de la Secretaría de Salud de 2018 y 2019, refieren que el dengue se incrementó 232 por ciento al pasar de 12,453 a 41,317 casos. La



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

Dirección General de Epidemiología reportó que de 13,506 casos fueron graves, mismos que provocaron 191 muertes respecto a 72 confirmadas el año previo.

La Secretaría de Salud detectó que la tuberculosis fue la segunda enfermedad que más repuntó en el 2019, sobre todo si se considera que, en 2018, se registraron 17 mil 171 casos, y para este año que terminó, sumaron 44,439, lo que significó un crecimiento de 159 por ciento.

Es necesario destacar, aquellas enfermedades con mayor incidencia en México (que superan los 100 mil casos), las neumonías y las bronconeumonías fueron las que más se incrementaron, en 17 por ciento, al pasar de 110 mil 889 en 2018 a 130 mil 100 en 2019.

B. Enseguida, el proponente refiere sobre la importancia de hacer hincapié en un padecimiento ocular que ha ido en aumento en el país y que aun cuando no ha cobrado vidas, pero sí representa una limitante para las y los mexicanos que la padecen: las cataratas y al respecto subraya que:

Se han convertido en la principal causa de ceguera reversible, representando un tercio de los casos de discapacidad visual. Las condiciones socioeconómicas, favorecen a una mayor prevalencia de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

discapacidad visual por catarata en población rural que en la población del área urbana.

En medida que la catarata va madurando con el tiempo, puede haber una pérdida de visión que interfiera con actividades de la vida diaria. En México entre 2,5 y 3 millones de personas tienen problemas de visión a causa de las cataratas, un padecimiento que puede ser curado con cirugía, sin embargo, sólo la tercera parte de ellos se operan.

C. Concluye el proponente al señalar que:

Estas enfermedades que, por sus características, son causantes de miles de decesos o que han limitado el día a día de cientos de miles de mexicanos.

Los esfuerzos tienen que enfocarse a las medidas de prevención, por lo que se requiere conjuntar voluntades del gobierno, en sus tres órdenes, (Federal, Estatal y Municipal), y la sociedad civil, para tratar de sensibilizar a la población de mejorar las medidas preventivas.

[...] siempre va a ser mejor tomar las medidas necesarias para la prevención en cualquier ámbito de la salud pública, que reaccionar con acciones desesperadas cuando ya se tiene la problemática en curso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, y principalmente a la Secretaría de Salud, para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que utilice los medios de comunicación masiva y todos los recursos a su alcance, a fin de continuar las campañas de concientización, para que se implementen las medidas preventivas para disminuir los riesgos de contraer enfermedades o padecimientos oculares degenerativos que ponen en riesgo o limitan el bienestar y la calidad de vida de la población más vulnerable.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTÍNEE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

SEGUNDA.- La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA. - Conforme al análisis realizado, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente sobre todo porque es necesario continuar implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.

CUARTA. - La protección de la salud es un derecho establecido en el artículo 4o. constitucional, así como en múltiples tratados internacionales ratificados por México. A partir de la del derecho a la salud, corresponde al Estado la obligación de preservar el bien jurídico protegido por la Constitución.

La ley que desarrolla los mandatos del artículo 4o. en materia de salud es la Ley General de Salud. En su artículo 2o. dicha ley establece que el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

- II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación, y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. a VII. ...
- VIII. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

QUINTA. – A través de la promoción y la prevención es que las personas tendrán una mayor conciencia sobre su salud, y asumirán la responsabilidad que les corresponde en el cuidado de ésta.

La Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en lo subsecuente), refiere en torno a la promoción de salud como *“el proceso que permite a las personas incrementar el control de su salud”*¹.

La prevención trata de desarrollar medidas coordinadas en los múltiples niveles a fin de que se impida, reduzca o retrase la aparición de padecimientos y/o factores de riesgo, esencialmente contando de una población más participativa.

¹¿Qué es la promoción de la salud? Organización Mundial de la Salud. [en línea]. [consultado el 23 de enero de 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

SEXTA. – Lo vertido por el proponente, hace valer la constante preocupación sobre un tema para la salud pública, el cual tiene que ver con la incidencia de enfermedades cuya frecuencia ha aumentado en los años recientes.

Para el subdirector de vectores en el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE por sus siglas en lo subsecuente), los casos de defunciones por dengue (72) *“están asociados a dos factores: la automedicación de los pacientes y porque resuelven tardíamente recibir la atención hospitalaria”*.

En lo que se refiere a la tuberculosis se ha presentado una disminución en el número de decesos, no obstante, este mal continúa muy presente debido a que muchos de los pacientes no completan el tratamiento y la bacteria genera resistencia.

En este punto, es necesario reconocer de igual manera la transición de padecimientos infecciosos a enfermedades crónico-degenerativas por su alta incidencia en el país.

Tal como lo refiere el proponente, en México existen entre 2,5 y 3 millones de personas con catarata; es un padecimiento relacionado -principalmente- con los adultos mayores y que por el aumento a la esperanza de vida, incrementará su incidencia de manera importante, las personas afectadas no prestan atención a los síntomas por desconocimiento de éstos, porque no saben a dónde acudir o simplemente porque no cuentan con los recursos suficientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

En los tres padecimientos en comento, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud ha canalizado esfuerzos para hacerles frente, entre los que destacan campañas por diversos medios con el objetivo de hacer llegar a la mayor cantidad de mexicanos el mensaje propio sobre éstos, toda vez que como recomienda la OMS es importante *“emitir información precisa y oportuna...que sirva a los medios de comunicación y al público en general”*² a fin de contar con una población más informada.

SÉPTIMO. - La promoción de la salud y la prevención de enfermedades constituyen el eje fundamental de la salud pública. Un elemento primordial en la promoción de la salud es la anticipación, la cual debe regirse por abordar todos aquellos aspectos que permitan a la población conocer de manera puntual y tener presentes los protocolos de actuación a seguir.

Por lo que resulta urgente reforzar campañas de prevención que pongan el acento no sólo en el combate de las enfermedades epidemiológicas, sino también de las crónico degenerativas, logrando que la población tenga acceso a inmunización, medicinas, consultas y tratamientos adecuados.

² Organization Mundial de la Salud. [en línea]. [consultado el 23 de enero de 2020]. Disponible en: <http://historico.prodavinci.com/2013/05/28/actualidad/que-debe-hacer-un-gobierno-ante-una-epidemia/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

IV. CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de implementar las medidas necesarias para continuar las campañas de concientización, en la población a fin de disminuir los riesgos de contraer enfermedades o padecimientos oculares degenerativos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

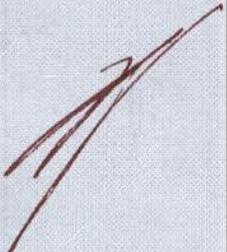
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

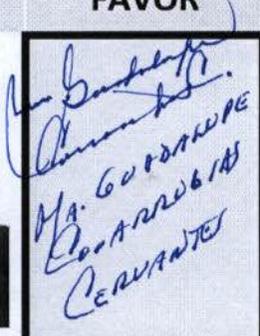
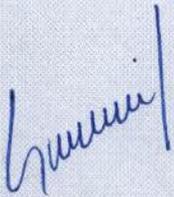
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)		 M.A. GUERRERO SÁNCHEZ CERRANTE		
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)				
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

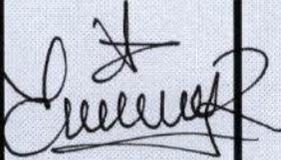
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERITOS EN TODO EL PAÍS.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y PRINCIPALMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE ENTRE SUS PRIORIDADES CONTINÚE IMPLEMENTANDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS EN TODO EL PAÍS.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

2

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A LA DIFUSIÓN DE UN PLAN DE URGENTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA LA MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2015, Y A ARMONIZAR Y PROMOVER LOS PROCESOS NORMATIVOS QUE PERMITAN LA ENTRADA Y AUTORIZACIÓN DE ANTIBIÓTICOS INNOVADORES, ASÍ COMO SU DISPONIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD.

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero del 2020 la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Comité Consultivo de Normalización para la Prevención y Control de Enfermedades y al Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus competencias, difundan un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos publicada en 2018, para que se informe a esta soberanía sobre el estatus que guarda la modificación a la norma oficial mexicana NOM-045-SSA2-2015, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la salud, así como de los pasos pendientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y consiguiente entrada en vigor y para que armonicen y promuevan los procesos normativos correspondientes que permitan la entrada y autorización de antibióticos innovadores, así como su disponibilidad en las instituciones públicas de salud de alta especialidad, suscrito por el Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

ANTECEDENTES

El día **22 de enero del 2020**, el Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presento una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Comité Consultivo de Normalización para la Prevención y Control de Enfermedades y al Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus competencias, difundan un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos publicada en 2018, para que se informe a esta soberanía sobre el estatus que guarda la modificación a la norma oficial mexicana NOM-045-SSA2-2015, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la salud, así como de los pasos pendientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y consiguiente entrada en vigor y para que armonicen y promuevan los procesos normativos correspondientes que permitan la entrada y autorización de antibióticos innovadores, así como su disponibilidad en las instituciones públicas de salud de alta especialidad.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-1489 Expediente No. 440 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

CONTENIDO

El promovente expone que la resistencia antimicrobiana (RAM) es un cambio evolutivo natural que sufren los microorganismos con el tiempo, que les permite



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

desarrollar mecanismos para evadir a los fármacos utilizados en el tratamiento de infecciones ocasionadas por éstos. La presencia de agentes patógenos resistentes a antimicrobianos incrementa el riesgo de propagación y prolongación de enfermedades infecciosas y representa un reto para el tratamiento adecuado.

Este fenómeno se ha acelerado de manera alarmante en la última década debido al uso inadecuado de los antimicrobianos, el cual representa una amenaza a la efectividad de los tratamientos actualmente disponibles en los sistemas de salud del mundo para enfermedades infecciosas.

En 2010 la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) en México señaló que el consumo de antibióticos ascendió a 70.5 millones de cajas por año, donde aproximadamente 40 por ciento fue por automedicación. La amoxicilina, la ceftriaxona y la ampicilina fueron los fármacos más comunes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que en la actualidad 700 mil personas mueren cada año de infecciones causadas por microorganismos resistentes y dicha cifra podría ascender a 10 millones de muertes anuales para 2015, lo que significaría que las muertes relacionadas a la resistencia antimicrobiana podrían superar las defunciones por cáncer.

La OMS en 2015 aprobó un plan de acción mundial en el cual se establecen las medidas para incrementar el conocimiento y la concientización de dicho problema en la sociedad, considerando una participación activa del gobierno de los diferentes países firmantes.

México se sumó a estas labores, con la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos. Este documento es de carácter obligatorio para todas las instituciones que integran al sistema nacional de salud de nuestro país y considera cinco objetivos:

- 1. Establecer las líneas de acción necesarias para lograr un uso racional de antimicrobianos*
- 2. Disminuir la incidencia de la resistencia en los diferentes sectores de salud*
- 3. Mejorar la concientización y la comprensión de la resistencia a los antimicrobianos*
- 4. Reforzar los conocimientos y la evidencia científica sobre este problema*
- 5. Reducir la incidencia de infecciones, el uso óptimo de los antimicrobianos y la evaluación del impacto económico de este fenómeno*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

No obstante, es importante considerar la necesidad de hacer públicas las acciones ya implementadas o los planes de acción correspondientes para la aplicación de dicha estrategia, de forma tal que puedan monitorearse y optimizarse para la cumplimentación de los objetivos planteados.

Aunado a esta estrategia, México ha impulsado diversas iniciativas para hacer frente a la resistencia antimicrobiana, un ejemplo es el establecimiento de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica del Grupo Interinstitucional para la Vigilancia de Enfermedades Bacterianas Prevenibles por Vacunación y la política regulatoria para la venta de antibióticos sólo con receta médica⁷.

Asimismo, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, trabajó en la modificación de la norma oficial mexicana 045-SSA2-2005 Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Con ello, se buscó modernizarla conforme a la realidad actual y transformarla en la NOM 045-SSA2-2015 Vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), cuyo objetivo es consolidar mecanismos efectivos de prevención y control de infecciones.

Sin embargo, el promovente expone que a pesar del trabajo interinstitucional, la NOM no ha sido publicada para su entrada en vigor. Por lo mismo, resulta de suma importancia que la Secretaría de Salud retome el proyecto modificador para continuar con su proceso normativo conforme lo que indica la Ley Federal de Metrología y Normalización.

El Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, afirmó que la falta de medidas de prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, la ausencia del desarrollo de nuevos antimicrobianos y el uso inadecuado de los antibióticos son un riesgo para todas las naciones.

A pesar de esta declaración y la disposición del Ejecutivo federal para realizar políticas públicas integrales en el tema, las acciones hasta ahora establecidas y los programas en nuestro país, resultan ser insuficientes para el combate a la RAM y su propagación.

Finalmente, concluye que se deben fortalecer los mecanismos regulatorios pertinentes de combate a la resistencia antimicrobiana, así como las acciones preventivas contenidas en la ley, para evitar las muertes por infecciones causadas



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

“Legislatura de la Paridad de Género”

por la resistencia a los antibióticos, permitir la entrada de medicamentos innovadores y, así, fomentar la investigación de estos en territorio nacional.

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **positivo** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, comparten la preocupación del Diputado promovente de que resulta necesaria la implementación de planes y estrategias que tengan como finalidad la publicidad de esta problemática, así como los mecanismos necesario para mantener un seguimiento puntual de los avances en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

TERCERO. Esta Segunda Comisión está consciente del trabajo que está realizado el Gobierno de México en materia de salud, sin embargo, considera que es de vital importancia la comunicación y educación de la población en general, sobre la prescripción de estos fármacos, para tener un mayor control de los tratamientos y prevenir la automedicación y uso irracional.

CUARTO. Las y los diputados de esta Comisión reconocen la importancia de coordinar labores en distintas materias con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud de la ONU, para la implementación de acciones globales, nacionales y locales que contribuyan a minimizar la problemática descrita, y así asegurar que el correcto uso de los medicamentos.

QUINTO. Esta Segunda Comisión coincide que en materia de salud, se debe contar con lineamientos y normatividad actualizada que brinde certeza y regule los mecanismos para prevenir y controlar las infecciones que podrían perjudicar a la población.

SEXTO. Las y los diputados de esta Comisión consideran que las instituciones especializadas en la materia deben trabajar de manera coordinada, esto con la finalidad de concientizar a todos los sectores de la población en el uso racional y responsable de los antimicrobianos, tanto en el establecimiento de medidas preventivas, como en la inclusión y desarrollo de buenas prácticas, para evitar la diseminación de infecciones con el objetivo de reducir al mínimo el riesgo que implica el uso desmedido de estos agentes, así como la afectación por infecciones.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a analizar la posibilidad de difundir un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos publicada en 2018.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, particularmente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y a la presidencia del Comité Consultivo de Normalización para la Prevención y Control de Enfermedades, para que informe a esta soberanía sobre el estatus que guarda la modificación a la norma oficial mexicana NOM-045-SSA2-2015, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la salud, así como de los pasos pendientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y consiguiente entrada en vigor.

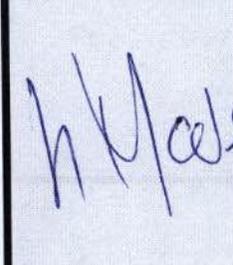
Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Consejo de Salubridad General para que, en la medida de sus atribuciones, armonicen y promuevan los procesos normativos correspondientes que permitan la entrada y autorización de antibióticos innovadores, así como su disponibilidad en las instituciones públicas de salud de alta especialidad.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
 RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
 Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
 "Legislatura de la Paridad de Género"

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)		<i>Mr. J. Molina D. Molina MA. GUERRERO DOSSA ABIES CERVANTES</i>		
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)		<i>[Signature]</i>		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)		<i>[Signature]</i>		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

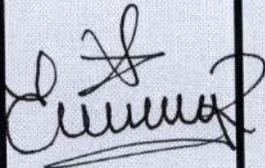
DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
“Legislatura de la Paridad de Género”

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

3

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLOGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PUBLICAS QUE ASI LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LOS ARTICULO 73 Y 74 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero del 2020 la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de los estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, implementen las medidas necesarias que garanticen el apoyo psicológico para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran, en apego a los señalado por los articulo 73 y 74 de la ley general de educación, suscrito por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87,88,176 y demás



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.

ANTECEDENTES

El día **22 de enero del 2020**, la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de los estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

sus competencias, implementen las medidas necesarias que garanticen el apoyo psicológico para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran, en apego a los señalado por los artículo 73 y 74 de la ley general de educación.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGPL 64-II-5-1832 Expediente No. 456 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

CONTENIDO

La Promovente señala que la niñez es una de las principales y más importantes etapas del crecimiento del ser humano. Durante esta fase se consolidan las bases para la construcción del desarrollo que posteriormente le dará esa personalidad en la adolescencia y vida adulta.

De igual forma establece que el Gobierno Federal está trabajando para mejorar y garantizar una mejor educación, por ello se creó y reformo la Ley General de Educación, donde se creó la "Nueva Escuela Mexicana", que buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, establece que el Estado tiene la prioridad y sobre todo el interés superior de las niñas y los niños, relacionados a un buen entorno educativo donde estos sean atendidos y educados para formar seres humanos, con principios y valores sólidos que los llevara por el camino idóneo para ser buenos ciudadanos a la nación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Sin embargo, expone que, de acuerdo con estudios, la situación educativa del país no es la más favorable para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del país y es por ello, que se debe de brindarles las herramientas educativas, así como el emocional y mental.

Finalmente, concluye que se deben de diseñar e implementar nuevas estrategias con apoyo de especialistas, así como realizar esfuerzos por mejorar la convivencia escolar con el fin de lograr que este sea un verdadero medio para lograr buenos aprendizajes.

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **positivo** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, comparten la preocupación de la Diputada promovente de que las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

escuelas sean un ambiente sano para el libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes de México.

TERCERO. Esta Segunda Comisión está consciente del trabajo que está realizado el Gobierno de México para la implementación de la nueva reforma educativa, sin embargo, considera que existen áreas en la que se puede mejorar en busca del interés superior de la niñez.

CUARTO. De acuerdo con la UNICEF 8 de cada 10 niñas y niños de sexto de primaria no alcanzan los logros esperados en las áreas de lenguaje y comunicación, 6 de cada 10 niñas y niños de 1 a 14 años han experimentado algún método de disciplina violenta y 3 de cada 10 adolescentes de entre 15 y 17 años se encuentran fuera de la escuela.¹

QUINTO. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar, -físico, mental y social-, y no la simple ausencia de enfermedad. Es por ello, que, para contar con una buena salud, implica también el estado mental de una persona.

SEXTO. El artículo 73 de la Ley General de Educación señala lo siguiente:

“Artículo 73. En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan.

¹ <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/analisis-sobre-la-situacion-de-la-infancia-en-mexico>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

...
”
...

(Lo subrayado es propio)

SÉPTIMO. Esta Comisión coincide con la proponente respecto a que el psicólogo se torna en una figura clave en el desarrollo funcional y equilibrado de un centro educativo, que puede ayudar al docente con los alumnos que cuenten con problemas emocionales.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen las medidas de apoyo biopsicosocial para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran.

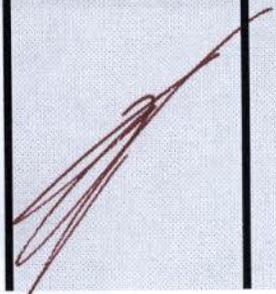
SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que informen a esta soberanía las acciones que se están realizando para brindar el apoyo biopsicosocial a alumnas y alumnos conforme a lo establecido en la Ley General de Educación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

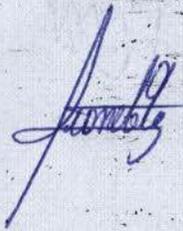
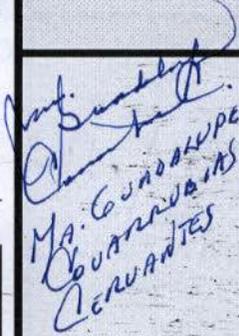
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Sen. Martha Sánchez Guerrero (MORENA)				
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

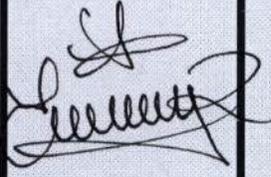
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y SUS HOMÓLOGAS DE LOS ESTADOS, A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN APEGO A LOS SEÑALADO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

4

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE) PARA COORDINARSE, PLANIFICAR Y CALENDARIZAR CON EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO (COM) LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero del 2020 la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité Olímpico Mexicano (COM) la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los juegos olímpicos de Tokio 2020, suscrito por el Diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.

ANTECEDENTES

El día **21 de enero del 2020**, el Diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presento una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

Olimpico Mexicano (COM) la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los juegos olímpicos de Tokio 2020. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.P.L 64-II-1-1723 Expediente No. 480 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

CONTENIDO

El Promovente señala que desde 1896, con interrupciones por las Guerras Mundiales, cada cuatro años los atletas y equipos deportivos del mundo que logran obtener un lugar dentro de los más destacados deportistas, participan en los Juegos Olímpicos modernos, representando a sus países de origen.

De igual forma señala que para los atletas de la cuna del olimpismo, la Grecia Clásica, el deporte significaba una forma de demostrar su civilización de separación frente a los barbaros, así como un medio para demostrar que la energía podía ser destinada a labores propias del enaltecimiento corporal ligado a los valores: gloria, y victoria. La recepción moderna del cuerpo como materia de trabajo logró que la humanidad lograra un punto de coincidencia para poder reunir a los diferentes atletas y mostrar quien es mejor en su disciplina.

El diputado refiere que, a través de dichos acontecimientos, a mitad del siglo XX, el deporte se convirtió no solo en una bandera de promoción de unidad entre las naciones, sino también en el escenario de la inclusión para todas las personas.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

Para el suscrito, el deporte representa un espacio para competir con reglas y valores. El que exista cada cuatro años un cambio de sede para las competiciones deportivas, permite aprender, entender otras culturas, dinámicas sociales, económicas y políticas.

Detrás de la aparición de los atletas está un cúmulo de trabajo de distintas áreas e instituciones nacionales e internacionales. A nivel nacional, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se encarga de coordinar los esfuerzos de la política de deporte a fin de lograr la materialización de los esfuerzos individuales para convertirlos en bienes colectivos.

El proponente hace mención de la visión del deporte del presidente de la República antes de tomar protesta en donde manifestó que:

“el deporte será uno de los ejes fundamentales, pues a través de él se buscará, hacer frente a problemas de salud como la obesidad y la diabetes, además de usarlo como una herramienta para alejar a los jóvenes de la violencia”

Para el suscrito esto refuerza la idea de que el deporte es un bien que fortalece valores; genera identidad y dota de salidas para tener una vida sana y plena. Una vez brindados los antecedentes generales del deporte, para el suscrito un punto que no puede omitirse en las competiciones olímpicas, es el papel que desempeña la portación de uniformes, los cuales además de brindar identidad, nos distinguen entre naciones a través de los diseños. Sin embargo, para el diputado la experiencia reciente indica que es un punto sobre el cual hay que fijar la mirada por las razones siguientes:

1. El tamaño de la delegación, este año la Delegación Mexicana contará con la mayor participación desde 1988. Sobre este punto, el suscrito considera que para



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

lograr que los atletas se enfoquen en sus metas, logren concentración idónea para el desempeño de sus pruebas, es indispensable que los factores que empujan su desempeño estén resueltos y no generen preocupación alguna.

2. Crear un Programa. Sobre el punto dos, el diputado refiere lo acontecido en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, y los Juegos Olímpicos de Río 2016, en los que los deportistas participaron en el desfile inaugural vistiendo sin uniformidad. Otro antecedente del que el suscrito hace mención y que también sustenta el presente punto de acuerdo, son los Juegos Centroamericanos del Caribe del 2018, en donde atletas subieron a redes sociales fotografías mostrando que los uniformes entregados no son de su talla, ante ello solicitaron uniformes a su medida, incluso atletas participaron con uniformes parchados e inadecuados.

Por lo que el promovente considera de suma importancia la necesidad de crear un programa para que no existan acontecimientos inoportunos en la participación de la Delegación Mexicana en Tokio 2020.

A fin de dar sustento a lo anterior, refiere lo dicho por CONADE en el sentido de que destinará 350 millones de pesos para los Juegos Olímpicos de Tokio, siendo distribuidos de la siguiente forma: 306 millones de pesos para entrenamientos, eventos de preparación y clasificatorios; y 43 millones para uniformes, material deportivo y traslados.

Por otra parte, el PEF 2020 el Ramo 11, que corresponde a Educación Pública, contempla para el Deporte un presupuesto de 2 mil 774 millones 567 mil 779 pesos, para la CONADE.

Por lo antes expuesto, el proponente solicita se exhorte de manera respetuosa a los titulares de CONADE y COM, a cumplir en tiempo y forma con la entrega de los uniformes a fin de evitar complicaciones para los atletas.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **positivo** con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, comparten la preocupación del Diputado promovente en el sentido de la necesidad de que las y los atletas mexicanas que formaran parte de la delegación que asistirá a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, cuente con las condiciones óptimas para desempeñarse en cada competencia, sobre todo con uniformes y equipo deportivo adecuado para su disciplina y anatomía.

TERCERO. Esta Segunda Comisión está consciente del trabajo que está realizando el Gobierno de México para dar a los deportistas que nos representan tan dignamente, el reconocimiento que se merecen, sin embargo, considera que existen suficientes antecedentes que han perjudicado a los atletas, en cuanto a la entrega



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

de uniformes y equipo se refiere, y que han sido señalados por el proponente del punto, como para exhortar a las autoridades competentes a que vigilen que este tipo de situaciones no se repita.

CUARTO. El artículo 15 de la Ley General de Cultura Física y Deporte establece que:

“Artículo 15. La actuación de la Administración Pública Federal en el ámbito de la cultura física y del deporte, corresponde y será ejercida directamente, por un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, que será el conductor de la política nacional en estas materias y que se denominará, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, quien contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.”

Asimismo, señala en su artículo 17 que:

Artículo 17. La administración de la CONADE estará a cargo de un órgano de gobierno denominado Junta Directiva y de las estructuras administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico correspondiente. Asimismo, tendrá un Director General designado por el titular del Ejecutivo Federal.

En este sentido, es importante también citar el contenido de la fracción IV del artículo 19 de la referida Ley, que señala las facultades de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte:

IV. Aprobar de acuerdo con los ordenamientos aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, **contratos o acuerdos que deba celebrar la CONADE con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles.** El Director General y en su caso los servidores



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

públicos que deban intervenir, de conformidad con el Estatuto, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por la Junta Directiva;

De lo anterior se observa que es una facultad de la CONADE, a través de su Junta directiva aprobar los contratos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles, y un contrato para la elaboración de uniformes o la compra de equipo deportivo entraría en este supuesto.

QUINTO. Por otra parte, el artículo 69 y 70 de la misma Ley General de Cultura Física y Deporte señalan lo siguiente:

“Artículo 69. El COM es el único organismo que tiene la facultad exclusiva para la representación del país en los Juegos Olímpicos y en las competencias multideportivas regionales, continentales o mundiales, patrocinadas por el Comité Olímpico Internacional, así como, la inscripción de los integrantes de las delegaciones deportivas nacionales a dichos eventos.”

“Artículo 70. El COM promoverá la práctica de las actividades deportivas reconocidas por la Carta Olímpica, dentro del país, y velará por el respeto a la misma difundiendo los principios fundamentales del olimpismo y movimiento olímpico en territorio nacional. De conformidad con la Carta Olímpica, el COM es responsable ante el Comité Olímpico Internacional de hacer respetar en el territorio nacional las normas contenidas en la misma, particularmente para tomar medidas oportunas que impidan toda utilización indebida del símbolo, la bandera, el lema o el himno olímpico, así como para obtener protección jurídica de los términos “olímpico”, “olimpiada”, “juegos olímpicos” y “comité olímpico”.”

De lo anterior se observa que, es correcta la apreciación del proponente del presente punto de acuerdo en cuanto exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Comité Olímpico Mexicano, para coordinarse, planificar y



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020.

calendarizar la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los juegos olímpicos de Tokio 2020.

SEXO. Esta Comisión coincide con el proponente respecto a que es de suma importancia para la delegación mexicana que representará a nuestro país en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, recibir en tiempo y forma la entrega de los uniformes y equipo a fin de evitar complicaciones para los atletas.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité Olímpico Mexicano (COM) la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2020.

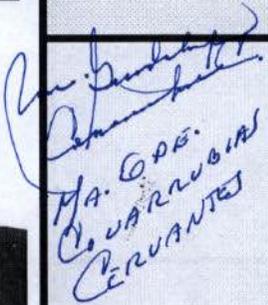


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				



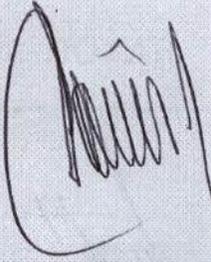
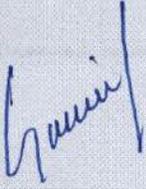
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)		 MA. GAB. CERVANTES		

[Handwritten signature]

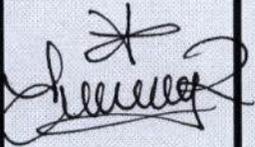


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)				
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)				
Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				



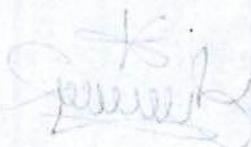
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE, A COORDINAR CON EL COM, LA ENTREGA DE UNIFORMES DE LA TALLA DE CADA UNO DE LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO NECESARIO PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				

ABSTENCIÓN	CONTRA	FAVOR	Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)
			

5

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEP a remitir a esta soberanía un informe con las estrategias de largo plazo para reforzar los programas y esquemas de enseñanza-aprendizaje en la educación básica, suscrita por el Senador Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-3-1491 Expediente 461.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El Programa para la Evaluación Internacional (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se consolida como una encuesta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

trienal, que tiene por objeto evaluar el desempeño académico de los alumnos que se encuentran cercanos a concluir la educación obligatoria, es decir, mide el rendimiento de alumnos en áreas clave, que se encuentran entre 15 años 3 meses y los 16 años 2 meses, siendo seleccionados de forma aleatoria de escuelas públicas y privadas en todo el país.

De esta forma, la prueba PISA evalúa 3 áreas temáticas concretas siendo estas, la lectura, matemáticas y ciencias, siendo aplicada en todos los países miembros de la OCDE.

Poco más de un millón de alumnos han sido evaluados y los resultados obtenidos a través de esta Prueba Internacional sirvió para rediseñar y mejorar los sistemas educativos en favor del desarrollo de los estudiantes dentro de los países miembros.

B. Enseguida, el proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan las siguientes:

La última prueba aplicada en 2018 y cuyos resultados fueron publicados en noviembre de 2019, señalan que de una prueba aplicada a 1.4 millones de estudiantes concentró mayormente su evaluación en las habilidades de lectura en un entorno digital.

Otro aspecto relevante de la prueba PISA, señala que el desempeño en la educación, ya no se encuentra relacionada con las desventajas sociales, toda vez que estos resultados demuestran que el mundo ya no está dividido entre naciones ricas, por consecuente mejor educadas, naciones pobres con menor nivel de educación.

De hecho, la prueba revela que históricamente, la consigna de crear un sistema educativo de primera clase se puede lograr aún en condiciones de adversidad

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

económica, siendo bandera el hecho de “la escuela de hoy, será la economía y la sociedad de mañana”.

Para nuestro país, la prueba PISA representa una fotografía del estado en el que se encuentra nuestro sistema actualmente, pues los resultados ubican a México por debajo del promedio de la OCDE en las tres áreas de evaluación, lectura, matemáticas y ciencias con puntajes de 420 de 487, 409 de 489 y 419 de 489; respectivamente.

Con esto, México queda en las posiciones número 53, 61 y 57, respectivamente de 79 economías evaluadas.

De esto, igualmente se señala que únicamente el 1 por ciento de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más alto entre los países que integran la OCDE y un 35 por ciento de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia en las 3 áreas a evaluar.

Sin embargo, no todos los resultados son desfavorables, pues se señala que desde la última prueba el 90 por ciento de los estudiantes mejoró su desempeño en aproximadamente 5 puntos, es decir, pese al desacelerado ritmo, existe una tendencia a acotar la brecha de conocimiento entre los estudiantes.

Otro aspecto relevante, demuestra que para México si existe una notoria diferencia entre los estudiantes con una mejor posición socioeconómica más fuerte por sobre aquellos estudiantes desventajados, pues en las pruebas marcan una diferencia de 81 puntos. No obstante; solo el 11 por ciento de los estudiantes en condiciones de desventaja, lograron un puntaje de mayor competencia que los situó en el primer cuartil de la prueba, demostrando con esto que existe una marcada tendencia a reducir la brecha entre estudiantes, tal y como se señaló en el párrafo anterior.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Aunado a esto, los resultados de la Prueba demuestran que México de 2003 a 2018, logró una acelerada expansión de la matrícula en la educación secundaria, agregando alrededor de 400 mil estudiantes de población de 15 años elegibles para la Prueba, logrando un incremento aproximado de 50 por ciento en 2003 a un 66 por ciento en 2018. De continuar con este sentido de expansión se prevé que el rendimiento de los estudiantes mejore de forma significativa.

Por género, las mujeres obtuvieron 11 puntos más en lectura que los hombres. Mientras que la brecha fue menor que la observada en 2009 (25 puntos), aunque el rendimiento de los hombres se mantuvo estable durante el período.

Por otra parte, los hombres superaron a las mujeres en matemáticas por 12 puntos y en ciencias por 9 puntos las mujeres superaron a los hombres por 2 puntos.

En ese sentido, los resultados por área a evaluar demuestran lo siguiente:

En cuanto a la relación socioeconómica con el desempeño académico como ya se señaló anteriormente, los estudiantes con una posición más fuerte superaron a los estudiantes con desventajas, por 81 puntos en lectura. Sin embargo, solo el 3 por ciento de los estudiantes aventajados, lograron demostrar tener competencias altas en lectura sobre el promedio de la prueba PISA.

Respecto a matemáticas y ciencias, un fuerte predictor del desempeño es el nivel socioeconómico, pues explica la variación del 11 por ciento sobre el rendimiento en matemáticas y el 12 por ciento sobre la variación en el rendimiento en ciencias sobre en comparación con el 14 por ciento y el 13 por ciento correspondiente al promedio de los países de la OCDE.

Otro aspecto a destacar es el hecho de que, en México, las escuelas aventajadas y desaventajadas reportaron que el 48 por ciento y el 51 por ciento de sus profesores se encuentran "Totalmente calificados", y señala que existe la misma proporción



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de docentes que cuentan con al menos un título de posgrado entre ambos tipos de escuelas.

C. Concluye el proponente al señalar que:

La Prueba PISA revela que México se encuentra en un punto de quiebre en el que se debe reforzar el sistema educativo en todas sus áreas, logrando con esto contribuir a la construcción de una estructura social altamente capacitada que fortalezca sus capacidades de competencia y desempeño en áreas estratégicas que mejoren la calidad de vida y la productividad del país.

Por otro lado, se debe continuar impulsando la incorporación a la vida escolar a la población infantil y juvenil y entre ellos reforzar los programas educativos con miras en construir un sistema altamente eficiente y competitivo que forje cualidades y aptitudes que mejoren su desempeño en los centros escolares y laborales en el largo plazo.

En coordinación con lo signado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su objetivo número 4 "Educación de Calidad", México tiene el firme compromiso de contribuir a generar las estrategias y políticas públicas más efectivas, para lograr que todas las niñas y niños terminen la educación secundaria teniendo acceso a escuelas de calidad en todos sus aspectos.

Es por ello, que para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos es sensible los resultados que esta prueba internacional revela, toda vez que reconocemos que una de las bases para consolidar una economía y una sociedad debe partir desde el sistema educativo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De tal suerte que, en medida que las autoridades educativas federales demuestren e implementen las políticas más efectivas de acuerdo con las características de nuestra población y las exigencias de la competencia internacional, es como los resultados de esta prueba irán mejorando y más allá de conseguir una mejor puntuación, esto favorecerá en que nuestra población infantil y juvenil estará mejor preparada para afrontar los retos del mañana.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

"Puntos de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a remitir un informe a esta soberanía que contenga las estrategias y políticas públicas a largo plazo a implementar para reforzar los programas y los esquemas de educación y aprendizaje dentro de la educación básica, que atienda los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2018, de la OCDE para el caso mexicano.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. El artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo primero señala que toda persona tiene derecho a la educación siendo el Estado, la Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios quienes impartirán y garantizarán la educación, inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Asimismo, en la fracción II inciso i), se establece como criterio que oriente la educación, la excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

D. El mismo artículo 3º Constitucional en su fracción IX relativo al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, en su inciso b) señala que parte de las funciones de este Sistema, se encuentra el Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación. Mientras que los incisos c) y f) señalan la correspondencia del Sistema de Establecer criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos de mejora continua, así como sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos.

E. El artículo 8º de la Ley General de Educación establece en su primer párrafo que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia.

Así, el artículo 9º de la misma Ley, establece las acciones que las autoridades educativas deberán realizar para permitir el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de equidad y excelencia, siendo entre ellas:

- Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género para otorgar estímulos económicos que prioricen el acceso a los servicios de educación;
- Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

- Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y
- Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia.

F. Por su parte, las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible, a los que se encuentra suscrito México, en su objetivo número 4, señalan que se debe asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, además se debe asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

G. Así, la Segunda Comisión de Trabajo reconoce los esfuerzos que las autoridades en la materia realizan en favor de garantizar el acceso a los servicios de educación a todas las personas en el territorio mexicano, sin embargo, se reconoce la preocupación que el proponente establece en el resolutivo presentado, por lo que la Comisión dictaminadora considera resolver en sentido positivo el siguiente Punto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a remitir un informe a esta soberanía que contenga las estrategias y políticas públicas a implementar a largo plazo para reforzar los programas y los esquemas de educación y aprendizaje dentro de la educación básica, que atienda los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) 2018, de la OCDE para el caso mexicano.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2020.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				

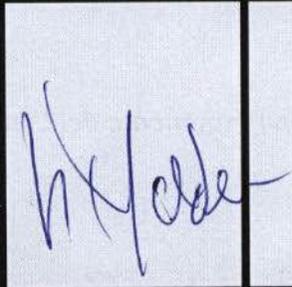
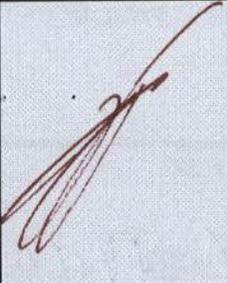


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				
INTEGRANTES				

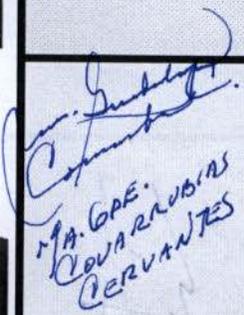


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)		 Sen. Joel Molina Ramírez COPARMEX C. COVARRUBIAS CERVANTES		
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)				
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				

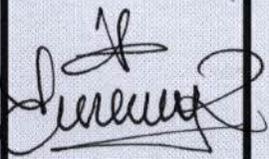


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018 Y LAS ESTRATEGIAS DE
LARGO PLAZO PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA
EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				

Verónica



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y AL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DISEÑEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ACCIÓN FOCALIZADA PARA ATENDER A LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTAN MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada el día 15 enero de 2020, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación, al Consejo Nacional de Población y al Consejo Estatal de Población de Veracruz para que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente diseñen programas específicos de acción focalizada para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en Veracruz, suscrita por la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2020 por la Diputada Dulce María



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Méndez de la Luz Dauzón, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-4-1571 Expediente 312.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La proponente menciona que cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) señalan que México tiene la tasa más alta de embarazo adolescente en mujeres de entre 15 y 19 años —una proporción de 74 nacimientos por cada 1000—, comparada con el promedio de 15 nacimientos por cada 1000 entre los otros 33 países que integran de la OCDE.

Detalla que según las estadísticas de natalidad del INEGI, en 2008 se registraron 457,929 partos de madres menores de 20 años, que representaron 17.4% del total de nacimientos registrados ese año; en la mayoría esos casos se trataba de su primer hijo (76.6%).

La Diputada enfatiza que la procreación en edades tempranas es prematura en función del desarrollo biológico, fisiológico, psicológico y social. El riesgo de tener algún problema o complicación durante el embarazo, parto o puerperio se eleva en comparación con edades posteriores. Además, el embarazo en esas etapas de la vida tiene un efecto negativo en las niñas y adolescentes porque se ven obligadas a uniones maritales forzadas, abandono escolar, en general, disminuye las posibilidades de autonomía y de ingresos económicos, sus efectos tienen una repercusión negativa para el acceso a una vida digna.

Refiere que en el Informe 2018 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Veracruz se detalla que en febrero de 2018, el Consejo Estatal de Población reportó que, de las 8 entidades que concentran el 51 por ciento del total de los nacimientos por parte de adolescentes, el estado de Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con más de 20 mil embarazos anuales de mujeres



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

adolescentes. Son 9 los municipios que encabezan estas cifras y sólo en ellos ocurrieron más de la mitad de los embarazos adolescentes en Veracruz:

Censo de Población y Vivienda 2010 por entidad y municipio:		
Veracruz		
	Municipio	De 15 a 19 años
1	Veracruz	2,785
2	Xalapa	2,046
3	Coatzacoalcos	1,493
4	San Andrés Tuxtla	1,439
5	Córdoba	1,065
6	Papantla	910
7	Minatitlán	806
8	Perote	556
9	Coscomatepec	534
	Total	11,643

Señala que es necesario considerar las necesidades especiales y los contextos particulares de cada municipio veracruzano con altas tasas de embarazo adolescente para efectivamente garantizar los derechos sexuales y reproductivos de cada niña y adolescente de esas comunidades, trazando una ruta para adecuar la ENAPEA a las necesidades y los contextos particulares de esos municipios.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Urge una coordinación efectiva entre las instituciones y dependencias que atienden el embarazo adolescente en Veracruz para que, a partir del reconocimiento de que la problemática tiene causas estructurales y multidimensionales, pero también presenta matices específicos en cada entidad de la República o comunidad, se diseñen y ejecuten estrategias específicas para lograr la efectiva disminución en los municipios que presentan los números más elevados de "madres niñas".

D. Con lo anterior, formula el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTOS DE ACUERDO

Único. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Consejo Nacional de Población y al Consejo Estatal de Población de Veracruz para que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente diseñen programas específicos de acción focalizada para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en el Estado de Veracruz.*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y presentar una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. El embarazo en edades tempranas es un problema de salud pública por las repercusiones biológicas y sociales que representa para la salud y la integridad tanto de la madre como del hijo o hija. Sus costos sociales son muy altos y está directamente vinculado con el círculo generacional de la pobreza, constituye un obstáculo para el progreso personal, social y profesional de la niña o adolescente y limita el libre desarrollo de las competencias y habilidades de las madres jóvenes.

D. El principio de interdependencia de los derechos humanos significa que éstos están conectados entre sí y para que un derecho se ejerza plenamente es indispensable la realización de otros derechos. Ningún derecho humano es más importante que otro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Así, los derechos sexuales y reproductivos no son derechos autónomos en sí mismos, su promoción y garantía promueven de manera contundente el derecho al libre desarrollo de la personalidad, pero también la realización de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para la plenitud individual de las niñas y las adolescentes, por lo que es fundamental reducir los índices de embarazo adolescente para que ellas puedan realizar sus proyectos.

E. El Estado como garante de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes debe adoptar medidas administrativas hasta el máximo de sus recursos para garantizar una sana transición de la infancia hacia la etapa adulta brindando servicios que promuevan decisiones informadas para que las niñas y las adolescentes realicen sus proyectos personales de vida con mejores oportunidades de bienestar; sin que situaciones como el embarazo adolescente se interpongan en esa realización.

F. En principio, el 23 de enero de 2015 se presentó la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) como un esfuerzo multidisciplinario e interinstitucional para reducir en un cincuenta por ciento la tasa de fecundidad y erradicar los embarazos en niñas de 14 años o menos.

Asimismo, se han llevado a cabo avances importantes, el Informe 2018 de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes¹ señala que se realizaron múltiples esfuerzos de vinculación con diferentes actores institucionales con la finalidad de difundir información a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en torno a temáticas que inciden en la prevención del embarazo en adolescentes, como: prevención de la violencia, prevención del bullying, construcción de plan de vida, uso de métodos anticonceptivos y prevención de contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Sin embargo, se identificó que son necesarias acciones de atención oportuna en zonas específicas como rurales, indígenas, urbanas marginadas, de contexto migrante y de atención de la violencia y el delito.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

G. Veracruz es un estado multicultural, con 212 municipios; en esa entidad la vida de las mujeres menores de edad es compleja y se violentan sus derechos sexuales y reproductivos por usos, costumbres y violencia normalizada.

Datos del Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa señalaron que en 2017, de enero a agosto, el Registro Civil de Xalapa contabilizó 448 nacimientos de hijas e hijos de madres menores de edad. En esos 8 meses, en 25 casos las madres contaban solo con 14 años de edad; en 60 actas de nacimiento encontramos que las mamás tenía 15 años

Por otra parte, el Informe 2018 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Veracruzⁱⁱ señala que el estado de Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional con más de 20 mil embarazos anuales de mujeres adolescentes. Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla, Minatitlán, Coscomatepec, Perote, Córdoba y Papantla son los 9 municipios que encabezan las cifras.

Estas cifras reflejan que existe abuso y coerción sexual en los casos donde la progenitora es una niña o una adolescente.

Por ello, esta dictaminadora considera en que es necesario diseñar acciones que consideren perspectiva de género, corresponsabilidad entre hombres y mujeres, interculturalidad, estudio de masculinidades, usos y costumbres y características específicas de cada comunidad en el Estado de Veracruz para disminuir la incidencia de embarazo adolescente en los municipios que reportan las tasas más altas de la entidad.

H. La Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se analiza, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población y al Consejo Estatal de Población de Veracruz para que en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente que se refuercen programas de acción focalizada para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en el Estado de Veracruz.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 28 de enero de 2020

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				

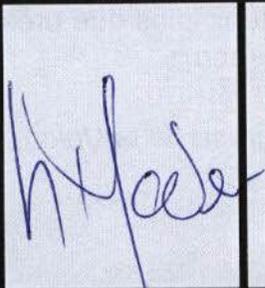
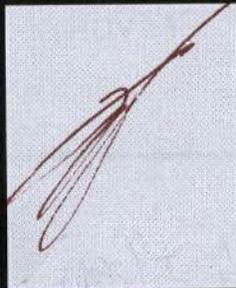


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				
INTEGRANTES				
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)	 <i>MA. GPE. GUARABIAI CERVANTES</i>			
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)	 <i>[Signature]</i>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)				
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				

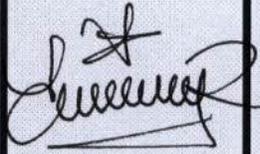


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB, CONAPO Y CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ A EMPRENDER ACCIONES FOCALIZADAS PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ.

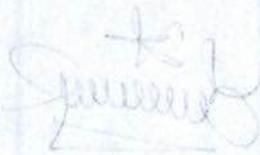
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				

ⁱ Visto en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417443/Informe_Ejecutivo_GIPEA_2018.pdf

ⁱⁱ Visto en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461772/Informe2018_GEPEA_Veracruz





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

7

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 22 de enero del 2020 la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se condenan tanto los actos de tortura psicológica cometidos contra Julian Assange como su incesante persecución por revelaciones periodísticas, y se solicita respetuosamente a las autoridades británicas la liberación inmediata por razones humanitarias, a cargo de la Dip. Érika Vanessa del Castillo Ibarra del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

IV. En el apartado relativo al **"ACUERDO"** se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

El día de 22 enero del 2020, la Dip. Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se condenan tanto los actos de tortura psicológica cometidos contra Julian Assange como su incesante persecución por revelaciones periodísticas, y se solicita respetuosamente a las autoridades británicas la liberación inmediata por razones humanitarias.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-2-1524 Expediente No. 516 determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

II. CONTENIDO

La proposición con punto de acuerdo en comento, se sostiene sobre una situación de aparente persecución judicial contra Julian Assange que comenzó desde 2010, cuando, en palabras del departamento de Justicia de Estados Unidos, se dio una de las mayores filtraciones de información clasificada en la historia de Estados Unidos, maquilada por el imputado en contubernio con Chelsea Manning.

Ésta última sentenciada a 35 años de prisión en 2013 y perdonada por Barack Obama justo antes de dejar el cargo de Presidente de los Estados Unidos.

La defensa del periodista australiano se funda en que la información que hizo pública evidenciaba crímenes de guerra y tortura cometidos por el ejército estadounidense.

La promovente transcribe varias citas de actores internacionales que muestran su preocupación por la salud y vida de Assange, toda vez que, a inicios de 2019, Ecuador le quitó el asilo político que lo protegía de ser capturado por las autoridades británicas.



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

En este orden de ideas, se plantean consideraciones basadas en alarmas de comunicados de preocupación emitidos por la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), respecto de la situación jurídica y de salud de Julian Assange, ya que consideran que ha sido sometido a tortura psicológica y esto empeorará si se permite su extradición a los Estados Unidos.

Actualmente, Assange se encuentra en la prisión de Belmarsh purgando una condena de 12 meses de prisión, y en espera de que se resuelva su extradición a los Estados Unidos, donde enfrentaría 18 cargos más, 17 de ellos actualizando hipótesis normativas de la ley de Espionaje de aquel país.

En este sentido, se enuncia en la proposición una serie de manifestaciones hechas por diversos actores como organizaciones de la sociedad civil, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Relator Especial sobre Tortura e Investigador de Derechos Humanos de la ONU, en el que muestran su preocupación por las condiciones de salud en que se encuentra el imputado y sobre la imposibilidad de que sobreviva al juicio de extradición solicitado por Estados Unidos.

Aunado a ello, la promovente hace un listado taxativo de disposiciones normativas en materia de protección de derechos humanos y prohibición de tortura en cualquiera de sus expresiones que han sido suscritas por la comunidad internacional, como fundamento para la intervención de esta soberanía en el caso en comento.

Por todo lo anterior, la diputada propone el siguiente resolutivo:

Primero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los actos de tortura psicológica que se han cometido en contra Julian Assange, creador de Wikeleaks, así como su incesante persecución por razones periodísticas. (sic)

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso solicita respetuosamente a las autoridades británicas la liberación inmediata de Julian Assange por razones humanitarias.

III. CONSIDERACIONES



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Las y los integrantes de la Segunda Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, coincidimos con la promovente al mostrar interés por el respeto a los derechos humanos en la comunidad internacional.

Asimismo, consideramos que los instrumentos internacionales deben ser observados en el caso concreto para definir la situación jurídica de Julian Assange, así como preservar la salud y garantizar la vida digna del sujeto de derecho en su estadía en prisión.

Sin embargo, en plena observancia de la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manifestamos nuestro respeto irrestricto a las atribuciones del Ejecutivo Federal, en materia de política exterior y los principios que rigen dicha facultad, que para mayor claridad se transcribe:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

*X Dirigir la política exterior... En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: **la autodeterminación de los pueblos; la no intervención;** la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;*

En este sentido, las y los integrantes de esta Segunda Comisión consideramos que compete al Ejecutivo Federal hacer el pronunciamiento correspondiente, respecto de la situación que vive el australiano Julian Assange.



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
 RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Por ello, en favor de la protección de los derechos humanos y en pleno respeto de la dirección de la política exterior a cargo del Titular del Ejecutivo Federal, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada, llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **positivo**, en el siguiente tenor:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia, con pleno respeto a la soberanía de las autoridades británicas, para que hagan prevalecer los derechos humanos del ciudadano Julian Assange y se garantice que su proceso judicial se lleve a cabo con estricto apego a la normatividad internacional en la materia.

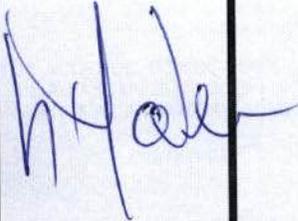
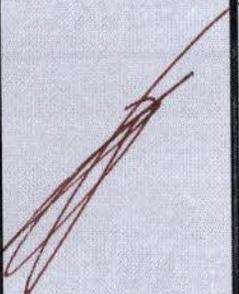
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)				
SECRETARIOS				



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)				
Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)				
Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)				
INTEGRANTES				



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

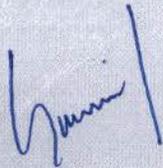
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)				
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)				
Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)		 <i>M. L. CARRANDE C. VARRUOIAS CERVAANTES</i>		
Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)				



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

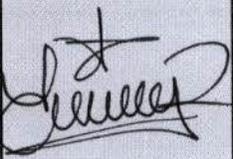
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)				
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)				
Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)				



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONDENAN TANTO LOS ACTOS DE TORTURA PSICOLÓGICA COMETIDOS CONTRA JULIAN ASSANGE COMO SU INCESANTE PERSECUCIÓN POR REVELACIONES PERIODÍSTICAS, Y SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS LA LIBERACIÓN INMEDIATA POR RAZONES HUMANITARIAS.

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)				
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				